



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4464

BUENOS AIRES,

05 JUN 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-018717-13-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica – (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A., comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma ABBOTT PRODUCTS GmbH, que en lo sucesivo se denominará ABBOTT LABORATORIES GmbH, la cual se desempeña como titular y elaboradora de las especialidades medicinales denominadas CREON 10000-CREON FORTE/ PANCREATINA (CÁPSULAS), inscriptas bajo el Certificado N° 41.928.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 1.886/14.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4464

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma ABBOTT PRODUCTS GmbH, que en lo sucesivo se denominará ABBOTT LABORATORIES GmbH, la cual se desempeña como titular y elaboradora de las especialidades medicinales denominadas CREON 10000-CREON FORTE/PANCREATINA (CÁPSULAS), inscriptas bajo el Certificado N° 41.928, representada en nuestro país por la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado mencionado en el Artículo 1º, cuando se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-018717-13-9

DISPOSICIÓN N°

4464

mer

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.